



Compromiso de la entidad subvencionada con la Sociedad La Rioja Alta S.A.

Las ONG u organismos solicitantes presentarán ante el Comité de Asignación la siguiente documentación:

- a. Estatutos de la entidad.
- b. Tarjeta de identificación fiscal.
- c. Certificación de la composición de la Junta Directiva u órgano equivalente.
- d. Certificado de inscripción en el Registro que por su naturaleza jurídica corresponda.
- e. Documentación acreditativa (original o fotocopia compulsada) de estar al corriente de las cotizaciones de la Seguridad Social y en las obligaciones tributarias según lo dispuesto en la normativa vigente.
- f. Acreditación de pertenencia a la Fundación Lealtad u otro organismo de análisis de transparencia de la ONG **o auditoría**.

Además la ONG, Fundación o Entidad cuyo proyecto sea subvencionado por La Rioja Alta, S.A. se obliga a:

- a. Iniciar el proyecto en el plazo máximo de dos meses tras recibir los fondos
- b. **A los 6 meses:** presentar un breve informe semestral -siguiendo el formulario modelo de Viña Ardanza solidario- indicando la situación actual del Proyecto y las posibles incidencias que haya habido o en su caso se prevean. Sería narrativo y escueto.
- c. **A los 12 meses:**
 - presentar un cuadro de gastos y una memoria finales de ejecución del proyecto también siguiendo el formulario y el excell modelos de Viña Ardanza Solidario.

- Adjuntar a los referidos informes finales los justificantes de gastos y facilitar los datos o auditorías que se le soliciten para demostrar la ejecución transparente del proyecto así como los cambios que pudieran surgir en él.
 - Acompañarlo de reportaje fotográfico histórico según las distintas fases de ejecución del proyecto así como los documentos relativos a la difusión por parte de la ONG del programa “Viña Ardanza Solidario”.
- d. Siempre que la ocasión lo requiera, difundir el programa “Viña Ardanza Solidario” de La Rioja Alta, S.A. como origen de los fondos destinados a este Proyecto en los diferentes canales informativos y soportes (web, redes sociales, entrevistas, publicaciones,...) habitualmente empleados por la ONG.
- e. Elaborar un Power Point sobre el proyecto de tan sólo 3 diapositivas **antes del mes de abril** del siguiente año para presentar a la Junta de Accionistas, incluyendo al menos en una de ellas el logotipo de La Rioja Alta, S.A. **Se agradecería la elaboración de un vídeo de 1-2 minutos explicando desde el terreno el antes y el después del proyecto o una entrevista con alguno de los actores básicos**
- f. Aceptar que cualquier miembro del Comité de asignación o nombrado por él pueda presentarse con o sin previo aviso en el terreno.
- g. Destinar los fondos percibidos a la finalidad específica para la que se les entrega aceptando las normas imperativas civiles que regulan la revocación de donaciones

Firma en ambas hojas de una persona debidamente apoderada para representar y obligarse en nombre de la entidad beneficiaria

En Haro, a 13 de abril 2022